DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 3265184 Control: 986f08e9 Fecha: 10/08/2023 11:12 Presentado por: INTER

	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEE	3	LO	S IMPO	RTES S	E CONS	IGNAR <i>Í</i>	N SIN	CÉNTIM	OS					
#SET	Número de Orden 12063965302		RUC 3265184												
-Promisels influes-	Razón Social/Primer Apellido	Segundo Apellido													
	BAEZ					GURTZ									
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Nombres PORFIRIA ESTER														
VERSION 4	01 Declaración Jurada Original		Núme	ro de	Orden	de De	eclarac	ión se	rectif	ica					
V.4 Enero/2020	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	3					0							
120	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de		Periodo / Ejercicio Fiscal												
120	Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	ŀ	Me	es										
				0	7	2	0	2	3						

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

					IVA DE	ВІ	то
INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	M	MONTO IM PONIBLE		AL 5% -II-		AL 10% -III-
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	6.590.909			22	659.091
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion		0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
I	TOTAL (Col. l: lnc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. ll: b+c+i+j); (Col. ll: lnc. a+h)	18	6.590.909	21	0	24	659.091

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO		
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0	
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0	
С	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0	

1		1	I I
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	0

	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES		M ONTO II	ИP	ONIBLE		
INC.	DEL PERIODO		AL 5% -l-		AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
а	NA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	6.962.691	38	696.269
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
С	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
е	NA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	696.269

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
а	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. Il y III: Inc. I)	44	659.091
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	45	696.269
С	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, lnc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	568.130
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el lnc. a sea menor que lnc. b+lnc. c	166	605.308
е	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
l f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el lnc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), lnc. d - lnc. e	47	605.308
g	Saldo a favor del fisco, cuando lnc. a sea mayor que lnc. b+lnc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		M ONTO A F	A۷	OR DEL
INC.			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
а	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. l: lnc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
С	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
е	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	SUBTOTALES: (Col. l: lnc. b+c+d); (Col. ll: lnc. a+e)	53	0	57	0
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el lnc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y ll: lnc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. ll. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

	NC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
Ī	_	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones	59	0	65	0
	а	exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	Ja	U	03	٥

b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
С	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
е	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

目 que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son correc	tos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato
alguno.	
Lugar:, fecha(dd/mm/Año):	
	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Firma Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efect	úe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta

corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.